Resolución Nº 399 /2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE ARREGLO GENERAL DE BAÑOS FRENTE A GABINETE, CONFECCIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA SOPORTE DE CONDENSADORES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE EN ESTRUCTURA METÁLICA Y PROVISIÓN DE MATERIALES PARA LA CONFECCIÓN"

Asunción, 10 de Mayo del 2012

VISTO: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE ARREGLO GENERAL DE BAÑOS FRENTE A GABINETE, CONFECCIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA SOPORTE DE CONDENSADORES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE EN ESTRUCTURA METÁLICA Y PROVISIÓN DE MATERIALES PARA LA CONFECCIÓN";

La Ley 1838/98 que establece la Carta Orgánica de la Senatur;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El PAC Nº 231.764 difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 02 de Abril del año 2012, según acta correspondiente.

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Concurso de Oferta, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que las empresas **JLC INGENIERIA Y ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ** han cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Concurso de Oferta presentando ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en el ANEXO 1 punto 18 del PBC, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR LOTE, y en ese sentido se procedió a la verificación de cada uno de los Lotes cotizados en cuanto a especificaciones técnicas, menor costo y cumplimiento de los requerimientos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a las siguientes empresas:

- **"JLC INGENIERIA"** por un monto total de Gs. 57.900.000.- (Guaraníes; Cincuenta y siete millones novecientos mil), para el Lote N° 1, INCLUIDO LOS TRIBUTOS Y GRABAMENES, y cualquier otro gasto que derive de la entrega del / los bienes ofertado / s.; según Contrato

- **"ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ"** por un monto total de Gs. 28.632.150.- (Guaraníes; Veintiocho millones seiscientos treinta y dos mil ciento cincuenta), **para el Lote N° 2**, INCLUIDO LOS TRIBUTOS Y GRABAMENES, y cualquier otro gasto que derive de la entrega del / los bienes ofertado / s.; según Contrato.

El monto total adjudicado es de **Gs. 86.532.150.-** (Guaraníes; Ochenta y seis millones quinientos treinta y dos mil ciento cincuenta)

Secretaría Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Resolución Nº 399 /2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE ARREGLO GENERAL DE BAÑOS FRENTE A GABINETE, CONFECCIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA SOPORTE DE CONDENSADORES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE EN ESTRUCTURA METÁLICA Y PROVISIÓN DE MATERIALES PARA LA CONFECCIÓN"

Asunción, 10 de Mayo del 2012

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato respectivo a la empresa mencionada en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Econ. Delia Benitez
ENCARGADA DE DESPACHO